



Anuncio

PROCESO SELECTIVO 1 PLAZA "TÉCNICO/A MEDIO/A SERVICIOS JURÍDICOS URBANISMO"

CALIFICACIONES DEFINITIVAS 1º EJERCICIO Y FECHA 2º EJERCICIO

Habiéndose reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo arriba indicado el día 29 de octubre de 2026, se han adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. - Examinado el escrito presentado por D. Luis Blasco Blasco, con registro de entrada n.º 45115/2026, mediante el que solicita la rectificación de un error aritmético en la calificación provisional del primer ejercicio, el Tribunal comprueba, tras revisar el ejercicio identificado con el código 11111940, que se contabilizaron 43 respuestas correctas, 4 incorrectas y 13 en blanco, cuando los datos correctos son 43 respuestas correctas, 3 incorrectas y 14 en blanco.

En consecuencia, el Tribunal acuerda estimar la solicitud y rectificar la calificación del aspirante, que pasa de 6,944 a 7,000 puntos, conforme al resultado de la revisión efectuada.

Segundo. – En consecuencia, a continuación, se procede a la apertura de sobres, con la introducción de la modificación indicada en el punto anterior, resultando del mismo las siguientes calificaciones definitivas del primer ejercicio que son las siguientes:

CODIGO	CALIFICACIÓN		Aciertos	Errores	Blancos	ASPIRANTE
11111077	2,778	No Apto	19	7	34	Perez Mengual, Jose Vicente
11111919	4,889	No Apto	32	8	20	Aranda Cachinero, Laura
11111681	6,556	Apto	43	11	6	Gil Alcaraz, Jose Antonio
11111559	2,000	No Apto	23	33	4	Cano Esquibel, Miguel Jaime
11111987	5,833	Apto	41	18	1	Navarro Sanchez, Vicente
11111478	2,889	No Apto	24	20	16	Ortiz Menargues, Jose Luis
11111797	5,556	Apto	40	20	0	Novoa Parra, Maria Ines
11111940	7,000	Apto	43	3	14	Blasco Blasco, Luis
11111056	5,611	Apto	37	10	13	De la Cruz Aliaga, Helena
11111032	5,944	Apto	40	13	7	Punzano Gomez, Ester

Tercero. - Por último el Tribunal Calificador ha acordado emplazar a las personas aspirantes que han resultado aptas en el primer ejercicio para la realización del segundo ejercicio que tendrá lugar el día **24 de noviembre de 2026 a las 11:00 en el Centro de Educación de Personas Adultas**, situado en el Carrer Escoles, debiendo las personas aspirantes llevar la documentación identificativa correspondiente

La Secretaria suplente del Tribunal Calificador
(documento firmado electrónicamente)

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Concejala Delegada de Organización y Gestión de RR.HH. en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.